



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a dieciocho de marzo de dos mil veintiuno.

Se da cuenta del acuerdo de fecha diecisiete de marzo de la presente anualidad, signado por la Magistrada Presidenta y el Secretario General de este Tribunal Electoral, mediante el cual se remite lo siguiente: **a)** Oficio número IEEH/SE/DEJ/243/2021 de fecha diecisiete de marzo de la presente anualidad, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, suscrito por el Secretario Ejecutivo el Licenciado Uriel Lugo Huerta, consistente de una foja; **b)** Original y copia del escrito dirigido a los C.C. Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, suscrito por Juan José Luna Mejía, consistente de una foja; **c)** Original y copia del escrito dirigido a los CC. Magistrados Integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, suscrito por Juan José Luna Mejía, Presidente del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza Hidalgo, consistente de diecisiete fojas; **d)** Copia certificada y copia simple del oficio NAH/085/2020, consistente de dos fojas; **e)** Oficio IEEH/SE/DEJ/237/2021, de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, suscrito por el Secretario Ejecutivo el Licenciado Uriel Lugo Huerta, consistente de una foja; **f)** Informe circunstanciado IEEH/SE/DEJ/2424/2020 de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, suscrito por el Secretario Ejecutivo el Licenciado Uriel Lugo Huerta, consistente de diez fojas; **g)** Copia certificada de la cédula de terceros interesados, de fecha dieciséis de marzo de la presente anualidad, consistente de una foja; **h)** Copia certificada del acuerdo IEEH/CG/018/2021, suscrito por el Secretario Ejecutivo el Licenciado Uriel Lugo Huerta, consistente de ochenta y seis fojas; **i)** Copia certificada del oficio IEEH/SE/DEJ/241/2021, suscrito por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del IEEH, dirigido a la Magistrada Presidenta, Rosa Amparo Martínez Lechuga.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos: 24 fracción IV y 99 inciso C, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción II, 349, 352, 362, 363, 364, 375, 378, 400, 401 y 402 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y 1, 17 fracción I y 28 fracciones II, III, IV, VIII, X y XIV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; se acuerda:

**PRIMERO.** Se tiene por recibidos los escritos, oficios y anexos de cuenta presentados ante esta autoridad jurisdiccional, los cuales se mandan a agregar a los autos para que surtan los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO.** Radíquese en esta Ponencia el Recurso de Apelación, bajo el número de expediente TEEH-RAP-NAH-007/2021.

**TERCERO.** Se tiene a la Autoridad Responsable a través del Licenciado Uriel Luego Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, remitiendo Informe Circunstanciado.

**CUARTO.** Notifíquese como en derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó, el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando con Secretario de Estudio y Proyecto, Licenciado Sergio Zúñiga Castelán, quien autentica y da fe.

